ProInversión
Más inversión, más trabajo

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESIÓN DE LAS OBRAS Y EL MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS VIALES DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ - BRASIL

CIRCULAR N° 40

Lima, 20 de junio de 2005

De conformidad con los alcances de la Cláusula 3.1.3 de las Bases, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos pone en conocimiento lo siguiente:

1. Cálculo de Ofertas Económicas:

   Para el cálculo de las Ofertas Económicas de los Postores Precalificados, se tomará en cuenta lo siguiente:

a) El Presupuesto de Obras es el presentado por el MTC con fecha 08 de junio del 2005, actualizado el 13 de junio del mismo año, con Oficio N° 1017-2005 MTC/01 donde se especifica que el Presupuesto de Obras es de US$ 810 079 127,77 (Ochocientos diez millones setenta y nueve mil ciento veintisiete y 77/100 Dólares de los Estados Unidos de América), base sobre la cual, se propondrá el PAO; y el presupuesto máximo para la concesión, que incluye la transitabilidad y construcción de unidades de peajes y estaciones de pesajes, asciende a US$ 69 193 757,18 (sesenta y nueve millones ciento noventa y tres mil setecientos cincuenta y siete y 18/100 Dólares de los Estados Unidos de América). Ambas cifras incluyen IGV.

b) Los metrados totales por partida y por tramo, son los correspondientes al Estudio de Actualización que realizó el Consorcio Vial Sur de fecha 01 de junio del 2005, modificado con fecha 10 de junio del 2005. Esto supone que los reajustes finales respecto a los metrados, en adición o defecto deberán ser calculados con respecto a cada partida del Estudio de Actualización.

c) Dado que, los Postores pueden proponer Obras Alternativas a las consideradas en el Presupuesto de Obras del Estudio de Factibilidad, de fecha del 18 de noviembre del 2004, se establece que los metrados de este presupuesto sean utilizados para este efecto. Los precios al cual se valorizarán dichos metrados serán los del Estudio de Actualización; en el caso, de no tener dichos precios se utilizarán los del Presupuesto de Obras.

El Estudio de Actualización que realizó el Consorcio Vial Sur, así como el Presupuesto de Obras detallado, se encuentran disponibles en la Sala de Datos.

2. Presentación del Formulario 5 del Anexo N° 5:

   Para efectos de la presentación del Formulario 5 del Anexo N° 5, enviado mediante las Circulares N° 33 y 35, y que debe formar parte del Sobre N° 2, se deberá considerar en las últimas columnas de los cuadros A y B, el porcentaje de participación de los Constructores respecto a los montos que se indican a continuación, para ello se modifica solamente la primera hoja del Formulario 5 de acuerdo al adjunto.

   Tramo 1: US$ 63 980 125
   Tramo 2: US$ 204 665 152
   Tramo 3: US$ 316 573 637

ProInversión
Más inversión, más trabajo

Tramo 4: US$ 171 661 336
Tramo 5: US$ 135 048 293

3. Fecha y lugar de Presentación de Sobres Nº 2 y Nº 3 y apertura de Sobres Nº 2:

   El acto de Presentación de Sobres Nº 2 y Nº 3 y apertura del Sobre Nº 2 se llevará a cabo a las 17:00 horas en la Sala de Conferencias del Auditorio de PETROPERÚ, sito en Av. Paseo de la República Nº 3361, San Isidro.

4. Apertura del Sobre Nº 3 y Adjudicación de la Buena Pro:

   El acto de Apertura de Sobres Nº 3 y Adjudicación de la Buena Pro, se llevará a cabo en la ciudad de Ilo. La hora y lugar serán comunicados mediante circular.

Atentamente,

Sergio Bravo Orellana
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos

Guillermo Rebagliati Escala
Coordinador Técnico Sectorial del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil

ProInversión
Más inversión, más trabajo

ANEXO N° 5

Formulario 5: COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DEL CONSTRUCTOR

DECLARACIÓN JURADA
(Referencia: Numeral 5.2.1 a. de las Bases del Concurso)

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

1.- Que, hemos firmado un Compromiso de Contratar, mediante el cual en la eventualidad de ser el Postor declarado Adjudicatario conforme a las Bases, nos obligamos a: celebrar, en la oportunidad establecida en el Contrato de Concesión, un Contrato de Construcción en virtud del cual el Constructor se responsabiliza solidariamente con el Concesionario de la ejecución de las Obras, el mismo que deberá contener, cuando menos, los términos establecidos en el Formulario 5.1 del Anexo 5 de las Bases, debiendo contratar con Empresas Constructoras Nacionales, como mínimo 40% del monto del presupuesto indicado a continuación (*), del Tramo en el que tenga interés en participar, de acuerdo a los siguiente cuadros:

(*) Tramo 1: US$ 63 980 125
Tramo 2: US$ 204 665 152
Tramo 3: US$ 316 573 637
Tramo 4: US$ 171 661 336
Tramo 5: US$ 135 048 293

Cuadro A: Empresas Nacionales:

Empresa Constructora Nacional	Inscripción en Registros Públicos	Inscripción en CONSUCODE	% de participación del presupuesto
		Total :	
Presupuesto del Proyecto Referencial :			

Cuadro B: Empresas Extranjeras:

Constructor	Nacionalidad	% de participación del presupuesto
	Total :	
Presupuesto del Proyecto Referencial:		

Lugar y fecha: ....., ... de ..... de 200...